BIOS.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA CERTIFICA:

0283 – A

Que, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, requiere contratar mediante concurso de méritos abierto para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autoriza adelantar el proceso de contratación definido como: Concurso de Méritos Abierto.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Proyecto de inversión grupo 1	Contribución al mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en los Municipios del Valle del Cauca.
Nombre del contratista	N/A.
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto.
Objeto	"Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica e integral de las obras en los siguientes grupos de adjudicación: **GRUPO 1:** Contratar por el sistema de precios unitarios la adecuación de gimnasio al libre para la recreación y el deporte en el distrito especial de Cali y Jamundí – Valle del Cauca. **GRUPO 2:** Contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adecuación con obras complementarias de la pista de BMX del Municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del Municipio de Rio Frio en el Departamento del Valle del Cauca y contratar por el sistema de precios fijos unitarios la adecuación con obras complementarias del Coliseo Oscar Figueroa ubicado en el Municipio de Cartago en el Departamento del Valle del Cauca. **GRUPO 3:** Contratar por el sistema de precios fijos unitarios: mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para los Municipios de

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

	Cartago, el distrito de Buenaventura y el distrito especial de Cali en el Departamento del Valle del Cauca."
Rubro del gasto grupo 1	2.3.2.02.02.005.4301004.54270.61.6101.250 "Cofinanciar obras de infraestructura deportiva y recreativa en espacios deportivos del Valle del Cauca".
Valor grupo 1	$171.910.097.00
Valor estimado total del concurso de méritos	$853.717.658.00
Plazo	30 de Noviembre del 2023.

Se precisa que hasta aquí no se ejerce un control de legalidad sobre el proceso pues será labor del área jurídica de cada dependencia velar por la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizar que se ajuste a las disposiciones administrativas para su celebración y ejecución, y de parte del supervisor garantizar el cumplimiento del contrato.

Se indica igualmente, que conforme a lo expresado por el manual de contratación del Instituto, los objetos contractuales de los procesos deberán coincidir con la necesidad de la contratación, siendo labor de cada Subgerencia verificar la coherencia con la normatividad de contratación estatal vigente y la normatividad administrativa, además de verificar que se observe el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual y ejecución, así como, los principios de planeación, transparencia y publicidad de los mismos y garantizar que se trate de personas naturales y jurídicas idóneas para el cumplimiento del objeto a contratar.

Si esta autorización no es utilizada antes de QUINCE DIAS días calendario contados desde la fecha siguiente a la expedición de la misma; se considera revocada y como tal el proceso contractual no se considera autorizado.

Así mismo, la subgerencia deberá tramitar con el área de presupuesto el alcance al concepto de los CDP referidos para que guarden coherencia con el objeto de la solicitud de esta contratación y la presente autorización.

De acuerdo con la delegación recibida por cada Subgerente, este será responsable de la contratación conforme a la Ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de agosto de 2023.

Secretaria Técnica Comité Asesor de Contratación
INDERVALLE

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA CERTIFICA:

0283 – B

Que, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, requiere contratar mediante concurso de méritos abierto para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autoriza adelantar el proceso de contratación definido como: Concurso de Méritos Abierto.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Proyecto de inversión grupo 2	Adecuación en espacios recreativos y deportivos para la comunidad del Departamento del Valle del Cauca. Fortalecimiento de la infraestructura deportiva para la realización eventos y competencias deportivas internacionales que promuevan el turismo sostenible en el Valle del Cauca.
Nombre del contratista	N/A.
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto.
Objeto	"Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica e integral de las obras en los siguientes grupos de adjudicación: **GRUPO 1:** Contratar por el sistema de precios unitarios la adecuación de gimnasio al libre para la recreación y el deporte en el distrito especial de Cali y Jamundí – Valle del Cauca. **GRUPO 2:** Contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adecuación con obras complementarias de la pista de BMX del Municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del Municipio de Rio Frio en el Departamento del Valle del Cauca y contratar por el sistema de precios fijos unitarios la adecuación con obras complementarias del Coliseo Oscar Figueroa ubicado en el Municipio de Cartago en el Departamento del Valle del Cauca. **GRUPO 3:** Contratar por el sistema de precios fijos unitarios: mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para los Municipios de Cartago, el distrito de Buenaventura y el distrito especial de Cali en el Departamento del Valle del Cauca."
Rubro del gasto grupo 2	2.3.2.02.02.005.4301004.54270.64.6402.133

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

	"Realizar la interventoria a las obras de infraestructura deportiva en los Municipios del Valle del Cauca VF." 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.62.6201.250 "Cofinanciar obras de infraestructura deportiva para facilitar la realización de eventos deportivos de gran impacto en la región" 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.61.6101.250 "Cofinanciar obras de infraestructura deportiva y recreativa en espacios deportivos del Valle del Cauca.
Valor grupo 2	$280.522.802.00
Valor estimado total del concurso de méritos	$853.717.658.00
Plazo	30 de Noviembre del 2023

Se precisa que hasta aquí no se ejerce un control de legalidad sobre el proceso pues será labor del área jurídica de cada dependencia velar por la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizar que se ajuste a las disposiciones administrativas para su celebración y ejecución, y de parte del supervisor garantizar el cumplimiento del contrato.

Se indica igualmente, que conforme a lo expresado por el manual de contratación del Instituto, los objetos contractuales de los procesos deberán coincidir con la necesidad de la contratación, siendo labor de cada Subgerencia verificar la coherencia con la normatividad de contratación estatal vigente y la normatividad administrativa, además de verificar que se observe el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual y ejecución, así como, los principios de planeación, transparencia y publicidad de los mismos y garantizar que se trate de personas naturales y jurídicas idóneas para el cumplimiento del objeto a contratar.

Se solicita de manera adicional se nos permita usar el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3380 del 27 de marzo del 2023, el cual contiene la actividad "COFINANCIAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA.". con rubro 2.3.2.02.02.005.4301004.542170.61.6101.250, bajo el proyecto de inversión CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA" de recursos de la entidad, dado que anteriormente dicho CDP se expidió con la autorización No. 0123 del 23 de marzo de 2023 que ya había sido aprobada por el comité, esto, con el propósito de no modificar el convenio 251 al cual fueron incorporados a través del otros si no. 8 para soportar los aportes de Indervalle. La vigencia de estos CDP's debe ser la misma vigencia de la autorización que el comité de contratación entregue cuando aprueba la presente contratación.

Si esta autorización no es utilizada antes de QUINCE DIAS días calendario contados desde la fecha siguiente a la expedición de la misma; se considera revocada y como tal el proceso contractual no se considera autorizado. De acuerdo con la delegación recibida por cada Subgerente, este será responsable de la contratación conforme a la Ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de agosto de 2023.

Camila Obzco G.

Secretaria Técnica Comité Asesor de Contratación
INDERVALLE

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA CERTIFICA:

0283 – B1

Que, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, requiere contratar mediante concurso de méritos abierto para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autoriza adelantar el proceso de contratación definido como: Concurso de Méritos Abierto.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Proyecto de inversión grupo 2	Adecuación en espacios recreativos y deportivos para la comunidad del Departamento del Valle del Cauca- Contribución al mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del valle del cauca
Nombre del contratista	N/A.
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto.
Objeto	"Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica e integral de las obras en los siguientes grupos de adjudicación: **GRUPO 1:** Contratar por el sistema de precios unitarios la adecuación de gimnasio al libre para la recreación y el deporte en el distrito especial de Cali y Jamundí – Valle del Cauca. **GRUPO 2:** Contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adecuación con obras complementarias de la pista de BMX del Municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del Municipio de Rio Frio en el Departamento del Valle del Cauca y contratar por el sistema de precios fijos unitarios la adecuación con obras complementarias del Coliseo Oscar Figueroa ubicado en el Municipio de Cartago en el Departamento del Valle del Cauca. **GRUPO 3:** Contratar por el sistema de precios fijos unitarios: mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para los Municipios de Cartago, el distrito de Buenaventura y el distrito especial de Cali en el Departamento del Valle del Cauca."
Rubro del gasto grupo 2	2.3.2.02.02.005.4301004.54270.64.6402.133 "Realizar la interventoria a las obras de infraestructura deportiva en los Municipios del Valle

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

	del Cauca V.F." 2.3.2.02.02.005.4301004.54270.61.6101.250 Cofinanciar obras de infraestructura deportiva y recreativa en espacios deportivos del Valle del Cauca
Valor grupo 2	$241.571.335.00
Valor estimado total del concurso de méritos	$853.717.658.00
Plazo	30 de Noviembre del 2023.

Se precisa que hasta aquí no se ejerce un control de legalidad sobre el proceso pues será labor del área jurídica de cada dependencia velar por la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizar que se ajuste a las disposiciones administrativas para su celebración y ejecución, y de parte del supervisor garantizar el cumplimiento del contrato.

Se indica igualmente, que conforme a lo expresado por el manual de contratación del Instituto, los objetos contractuales de los procesos deberán coincidir con la necesidad de la contratación, siendo labor de cada Subgerencia verificar la coherencia con la normatividad de contratación estatal vigente y la normatividad administrativa, además de verificar que se observe el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual y ejecución, así como, los principios de planeación, transparencia y publicidad de los mismos y garantizar que se trate de personas naturales y jurídicas idóneas para el cumplimiento del objeto a contratar.

Se solicita de manera adicional se nos permita usar el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3380 del 27 de marzo del 2023, el cual contiene la actividad "COFINANCIAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA.". con rubro 2.3.2.02.02.005.4301004.542170.61.6101.250, bajo el proyecto de inversión CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA" de recursos de la entidad, dado que anteriormente dicho CDP se expidió con la autorización No. 0123 del 23 de marzo de 2023 que ya había sido aprobada por el comité, esto, con el propósito de no modificar el convenio 251 al cual fueron incorporados a través del otros si no. 8 para soportar los aportes de Indervalle. La vigencia de estos CDP's debe ser la misma vigencia de la autorización que el comité de contratación entregue cuando aprueba la presente contratación.

Si esta autorización no es utilizada antes de QUINCE DIAS días calendario contados desde la fecha siguiente a la expedición de la misma; se considera revocada y como tal el proceso contractual no se considera autorizado. De acuerdo con la delegación recibida por cada Subgerente, este será responsable de la contratación conforme a la Ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de agosto de 2023.

Camila Otero G.

Secretaria Técnica Comité Asesor de Contratación
INDERVALLE

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

Grupo 2 3

LA SUSCRITA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA CERTIFICA:

0283 – B3

Que, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, requiere contratar mediante concurso de méritos abierto para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autoriza adelantar el proceso de contratación definido como: Concurso de Méritos Abierto.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Proyecto de inversión grupo 2	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva para la realizacion de eventos y competencias deportivas internacionales que promuevan el turismo sostenible en el Valle del Cauca.
Nombre del contratista	N/A.
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto.
Objeto	"Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica e integral de las obras en los siguientes grupos de adjudicación: **GRUPO 1:** Contratar por el sistema de precios unitarios la adecuación de gimnasio al libre para la recreación y el deporte en el distrito especial de Cali y Jamundí – Valle del Cauca. **GRUPO 2:** Contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adecuación con obras complementarias de la pista de BMX del Municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del Municipio de Rio Frio en el Departamento del Valle del Cauca y contratar por el sistema de precios fijos unitarios la adecuación con obras complementarias del Coliseo Oscar Figueroa ubicado en el Municipio de Cartago en el Departamento del Valle del Cauca. **GRUPO 3:** Contratar por el sistema de precios fijos unitarios: mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para los Municipios de Cartago, el distrito de Buenaventura y el distrito especial de Cali en el Departamento del Valle del Cauca."
Rubro del gasto grupo 2	2.3.2.02.02.005.4301004.54270.62.6201.250 Cofinanciar obras de infraestructura deportiva para facilitar la realizacion de eventos deportivos de gran impacto en la región.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

Valor grupo 2	$38.951.467.00
Valor estimado total del concurso de méritos	$853.717.658.00
Plazo	30 de Noviembre del 2023.

Se precisa que hasta aquí no se ejerce un control de legalidad sobre el proceso pues será labor del área jurídica de cada dependencia velar por la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizar que se ajuste a las disposiciones administrativas para su celebración y ejecución, y de parte del supervisor garantizar el cumplimiento del contrato.

Se indica igualmente, que conforme a lo expresado por el manual de contratación del Instituto, los objetos contractuales de los procesos deberán coincidir con la necesidad de la contratación, siendo labor de cada Subgerencia verificar la coherencia con la normatividad de contratación estatal vigente y la normatividad administrativa, además de verificar que se observe el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual y ejecución, así como, los principios de planeación, transparencia y publicidad de los mismos y garantizar que se trate de personas naturales y jurídicas idóneas para el cumplimiento del objeto a contratar.

Se solicita de manera adicional se nos permita usar el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3380 del 27 de marzo del 2023, el cual contiene la actividad "COFINANCIAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN ESPACIOS DEPORTIVOS DEL VALLE DEL CAUCA.". con rubro 2.3.2.02.02.005.4301004.542170.61.6101.250, bajo el proyecto de inversión CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA" de recursos de la entidad, dado que anteriormente dicho CDP se expidió con la autorización No. 0123 del 23 de marzo de 2023 que ya había sido aprobada por el comité, esto, con el propósito de no modificar el convenio 251 al cual fueron incorporados a través del otros si no. 8 para soportar los aportes de Indervalle. La vigencia de estos CDP's debe ser la misma vigencia de la autorización que el comité de contratación entregue cuando aprueba la presente contratación.

Si esta autorización no es utilizada antes de QUINCE DIAS días calendario contados desde la fecha siguiente a la expedición de la misma; se considera revocada y como tal el proceso contractual no se considera autorizado. De acuerdo con la delegación recibida por cada Subgerente, este será responsable de la contratación conforme a la Ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de agosto de 2023.

Camila Orozco G.

Secretaria Técnica Comité Asesor de Contratación
INDERVALLE

Grupo 2: 3

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN. PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA CERTIFICA:

0123

Que, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, requiere contratar mediante concurso de méritos abierto para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autoriza adelantar el proceso de contratación definido como: Concurso de Méritos Abierto.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Proyecto	Adecuación de espacios recreativos y deportivos para la comunidad del Departamento del Valle del Cauca.
Nombre del contratista	N/A.
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto.
Objeto	Realizar la interventoria tecnica, financiera, administrativa, ambiental y legal de la adecuación con obras complementarios de la pista de BMX del Municipio de Cartago y la adecuacion de pista de Ratinaje del Municipio de Río Frío en el Departamento del Valle del Cauca.
Valor	$241.571.335,00
Plazo	30 de Noviembre de 2023.

Se precisa que hasta aquí no se ejerce un control de legalidad sobre el proceso pues será labor del área jurídica de cada dependencia velar por la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizar que se ajuste a las disposiciones administrativas para su celebración y ejecución, y de parte del supervisor garantizar el cumplimiento del contrato.

Se indica, igualmente, que conforme a lo expresado por el manual de contratación del Instituto, los objetos contractuales de los procesos deberán coincidir con la necesidad de la contratación, siendo labor de cada Subgerencia verificar la coherencia con la normatividad de contratación estatal vigente y la normatividad administrativa, además de verificar que se observe el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual y ejecución, así como, los principios de planeación, transparencia y publicidad de los mismos y garantizar

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
INDERVALLE		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

que se trate de personas naturales y jurídicas idóneas para el cumplimiento del objeto a contratar.

Si esta autorización no es utilizada antes de QUINCE DIAS contados desde la fecha de expedición se considera revocada y como tal el proceso contractual no se considera autorizado.

En caso de utilizarse por fuera de los parámetros aquí establecidos, se dará traslado a la oficina encargada de ejercer las acciones disciplinarias que correspondan.

De acuerdo con la delegación recibida por cada Subgerente, este será responsable de la contratación conforme a la Ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de marzo de 2023.

Secretaria Técnica Comité Asesor de Contratación
INDERVALLE

Copia Presupuesto

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

GRUPO 3

LA SUSCRITA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA CERTIFICA:

0276 – C

Que, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, requiere contratar mediante concurso de méritos abierto para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autoriza adelantar el proceso de contratación definido como: Concurso de Méritos Abierto.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Proyecto de inversión grupo 3	Mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para los Municipios de Cartago, el distrito de Buenaventura y el distrito especial de Cali en el Departamento del Valle del Cauca.
Nombre del contratista	N/A.
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto.
Objeto	Realizar interventoria tecnica, financiera, administrativa, ambiental, juridica e integral de las obras en los siguientes grupos de adjudicación: **GRUPO 1:** Contratar por el sistema de precios unitarios la adecuación de gimnasio al libre para la recreación y el deporte en el distrito especial de Cali y Jamundí – Valle del Cauca. **GRUPO 2:** Contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adecuación con obras complementarias de la pista de BMX del Municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del Municipio de Rio Frio en el departamento del Valle del Cauca y contratar por el sistema de precios fijos unitarios la adecuación con obras complementarias del Coliseo Oscar Figueroa ubicado en el Municipio de Cartago en el Departamento del Valle del Cauca.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

	GRUPO 3: Contratar por el sistema de precios fijos unitarios: mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para los Municipios de Cartago, el distrito de Buenaventura y el distrito especial de Cali en el Departamento del Valle del Cauca.
Rubro del gasto grupo 3	SGR 00AR – 4301- 1604- 2022- 00376 – 006 "Mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para los Municipios de Cartago, el distrito de Buenaventura y el distrito especial de Cali en el Departamento del Valle del Cauca".
Valor grupo 3	$401.284.759.00
Valor estimado total del concurso de méritos	$853.717.658.00
Plazo	El plazo de ejecución del contrato de interventoría será de ocho (8) meses desde la suscripción del acta de inicio.

Se precisa que hasta aquí no se ejerce un control de legalidad sobre el proceso pues será labor del área jurídica de cada dependencia velar por la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizar que se ajuste a las disposiciones administrativas para su celebración y ejecución, y de parte del supervisor garantizar el cumplimiento del contrato.

Se indica igualmente, que conforme a lo expresado por el manual de contratación del Instituto, los objetos contractuales de los procesos deberán coincidir con la necesidad de la contratación, siendo labor de cada Subgerencia verificar la coherencia con la normatividad de contratación estatal vigente y la normatividad administrativa, además de verificar que se observe el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual y ejecución, así como, los principios de planeación, transparencia y publicidad de los mismos y garantizar que se trate de personas naturales y jurídicas idóneas para el cumplimiento del objeto a contratar.

Si esta autorización no es utilizada antes de QUINCE DIAS días calendario contados desde la fecha siguiente a la expedición de la misma; se considera revocada y como tal el proceso contractual no se considera autorizado.

En caso de utilizarse por fuera de los parámetros aquí establecidos, se dará traslado a la oficina encargada de ejercer las acciones disciplinarias que correspondan.

De acuerdo con la delegación recibida por cada Subgerente, este será responsable de la contratación conforme a la Ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 09 días del mes de agosto de 2023.

Secretaria Técnica Comité Asesor de Contratación
INDERVALLE

Regalias expediente. Ruth.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

Grupo 3,

LA SUSCRITA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA CERTIFICA:

0283 – C

Que, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, requiere contratar mediante concurso de méritos abierto para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autoriza adelantar el proceso de contratación definido como: Concurso de Méritos Abierto.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Proyecto de inversión grupo 3	Mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para los municipios de Cartago, el distrito de Buenaventura y el distrito especial de Cali en el Departamento del Valle del Cauca.
Nombre del contratista	N/A.
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto.
Objeto	"Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica e integral de las obras en los siguientes grupos de adjudicación: **GRUPO 1:** Contratar por el sistema de precios unitarios la adecuación de gimnasio al libre para la recreación y el deporte en el distrito especial de Cali y Jamundí – Valle del Cauca. **GRUPO 2:** Contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adecuación con obras complementarias de la pista de BMX del Municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del Municipio de Rio Frio en el Departamento del Valle del Cauca y contratar por el sistema de precios fijos unitarios la adecuación con obras complementarias del Coliseo Oscar Figueroa ubicado en el Municipio de Cartago en el Departamento del Valle del Cauca. **GRUPO 3:** Contratar por el sistema de precios fijos unitarios: mejoramiento a escenarios deportivos y recreativos para los Municipios de Cartago, el distrito de Buenaventura y el distrito especial de Cali en el Departamento del Valle del Cauca."
Rubro del gasto grupo 3	SGR 00AR – 4301 – 1604 – 2022 – 00376 – 0006 "Mejoramiento a escenarios deportivos y

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **AUTORIZACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN** PROCEDIMIENTO: GESTION CONTRACTUAL	CODIGO	PE-FO-220-121
		VERSIÓN	1
		APROBADO	24-JUN-2022

	recreativos para los municipios de Cartago, el distrito de Buenaventura y el distrito especial de Cali en el Departamento del Valle del Cauca.
Valor grupo 3	$401.284.759.00
Valor estimado total del concurso de méritos	$853.717.658.00
Plazo	El plazo de la ejecución del grupo 3 será de ocho (8) meses, desde la suscripción del acta de inicio.

Se precisa que hasta aquí no se ejerce un control de legalidad sobre el proceso pues será labor del área jurídica de cada dependencia velar por la coherencia con el ordenamiento jurídico vigente y garantizar que se ajuste a las disposiciones administrativas para su celebración y ejecución, y de parte del supervisor garantizar el cumplimiento del contrato.

Se indica igualmente, que conforme a lo expresado por el manual de contratación del Instituto, los objetos contractuales de los procesos deberán coincidir con la necesidad de la contratación, siendo labor de cada Subgerencia verificar la coherencia con la normatividad de contratación estatal vigente y la normatividad administrativa, además de verificar que se observe el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual y ejecución, así como, los principios de planeación, transparencia y publicidad de los mismos y garantizar que se trate de personas naturales y jurídicas idóneas para el cumplimiento del objeto a contratar.

Si esta autorización no es utilizada antes de QUINCE DIAS días calendario contados desde la fecha siguiente a la expedición de la misma; se considera revocada y como tal el proceso contractual no se considera autorizado.

Me permito indicar que el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1123 del 10 de agosto del 2023, con el proyecto estratégico MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO, EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" bajo el código de registro No. N°1-606-009-23, el cual cuenta con certificado de viabilidad No. 036 - 23 expedido por el Jefe de la oficina asesora de planeación, que dicho proyecto estratégico contiene las actividades de "INTERVENTORIA", bajo el rubro No. 00AR-4301-1604-2022-00376-0006 MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LOS MUNICIPIO DE CARTAGO EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y EL DISTRITOS ESPECIAL DE CALI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, aún se encuentra vigente y es necesario que se autorice su uso en la presente solicitud de contratación, así las cosas, la Oficina Jurídica que a través de Certificación aclara que es posible continuar todo el proceso de contratación con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1123 del 10 de agosto del 2023 (dicho CDP se expidió con la autorización No. 0276 del 09 de agosto de 2023 que ya había sido aprobada por el comité).

De acuerdo con la delegación recibida por cada Subgerente, este será responsable de la contratación conforme a la Ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de agosto de 2023.

Camila Ospina G.
Secretaria Técnica Comité Asesor de Contratación
INDERVALLE